

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CÓRDOBA

2020/2290 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 146/2019.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 146/2019.

Negociado: PQ.

N.I.G.: 1402144420191000026

De: RAÚL JURADO LÓPEZ

Abogado: RAÚL JURADO LÓPEZ

Contra: ELECTRIGEN 2016 S.L. y FOGASA

Abogado:

Don Manuel Miguel García Suarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 146/2019 a instancia de la parte actora RAÚL JURADO LÓPEZ contra ELECTRIGEN 2016 S.L. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 27/11/19 del tenor literal siguiente:

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase a la ejecución del auto/de la sentencia por la suma de 455,20 € en concepto de principal, más la de 68,28 € calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Y para que sirva de notificación al demandado ELECTRIGEN 2016 S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Córdoba, a 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ.